

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1721
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
La Cantidad de \$ 34,189 TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEAS 345389 Y 345112 REALIZADAS POR
UNIDADES DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 07/11/10 AL 06/12/10.-FACTURAS N°
31476-31477.
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31476	10/12/2010	34,189

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1755

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		34,189
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34,189	
Totales		34,189	34,189

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	34,189	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,189
Totales		34,189	34,189



GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero